

Acompaña quinto informe de avance.

Señor Fiscal de la Superintendencia de Medio Ambiente

José Francisco Sánchez Drouilly, abogado, en representación de **Patagonia Ridge SpA**, en procedimiento administrativo de autos, Expediente **REQ-007-2021**, al Sr. Fiscal de la Superintendencia de Medio Ambiente (en adelante “SMA”) respetuosamente digo:

Que, por el presente acto, vengo en dar cumplimiento a lo ordenado por vuestra Superintendencia en los numerales segundo y tercero de la parte resolutive de la Resolución Exenta número 113 de fecha 24 de enero de 2023, en el sentido de informar a vuestra SMA sobre el estado de avance hasta el día 31 de enero de 2023 de las actividades comprometidas en el marco del cronograma de trabajo de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tal como se señala en la Resolución Exenta número 113, la presentación del quinto informe se exigía solo en el caso que se determine que la vía de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental era a través de un Estudio Impacto Ambiental, sin embargo, cabe hacer presente a vuestra SMA que dicha vía de ingreso aún no está definida, pues algunos resultados de estudios aún se encuentran en análisis por parte de las consultoras especializadas que se contrataron al efecto. Sin perjuicio de ello, esta parte cumple igualmente con presentar el avance en el cronograma de trabajo con el fin de dar cumplimiento estricto a lo ordenado por la SMA en Resolución Exenta número 113 de fecha 24 de enero de 2022.

Para tal efecto, se acompaña el quinto informe de avance elaborado por la consulta WSP Ambiental S.A., de fecha 01 de febrero de 2023, donde se detalla el avance y desarrollo hasta el día 31 de enero del mismo

año, en el cronograma de trabajo de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de mi representada.

Por tanto,

Ruego al Sr. Fiscal de la Superintendencia de Medio Ambiente, tener por cumplido lo ordenado y por acompañado el quinto informe de avance en el cronograma de trabajo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fco. Román", is centered on the page.

QUINTO INFORME

Reporte de avance
Cronograma de ingreso al SEIA

01 de febrero de 2023

INDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	CRONOGRAMA DE INGRESO AL SEIA.....	4
3	VERIFICACIÓN DEL AVANCE.	5
3.1	Riesgo a la Salud de la población (Art. 5 D.S N°40/2013).....	5
3.1.1	Desarrollo gabinete.....	5
3.1.2	Determinación de AI preliminar.....	5
3.1.3	Análisis calidad de agua, sedimento y biota.	5
3.1.4	Estimación de emisiones y modelación de la calidad del aire.	6
3.1.5	Clima y meteorología.	6
3.1.6	Estudio de ruido y vibraciones.	6
3.1.7	Estudio de aguas subterráneas.....	6
3.2	Efecto adverso significativo sobre recursos naturales renovables (Art. 6 D.S N°40/2013).	6
3.2.1	Edafología, estudio agrológico y caracterización técnica y productiva del predio.....	6
3.2.2	Vegetación y flora silvestre.	6
3.2.3	Hongos y líquenes.	6
3.2.4	Análisis Fauna Silvestre.	6
3.2.5	Hidrología e Hidrogeología.	7
3.3	Localización y valor ambiental del territorio (Art. 8 D.S 40/2013).....	7
3.3.1	Áreas protegidas y sitios prioritarios.	7
3.4	Análisis Valor paisajístico (Art. 9 D.S. 40/2013).....	7
3.4.1	Estudios atractivos naturales y valor turístico.	7
3.4.2	Paisaje.	7
3.5	Alteración del patrimonio cultural (Art. 10 D.S N°40/2013).	7
3.5.1	Arqueología.....	7
4	Normas de referencia.....	7
5	Declaración de impacto ambiental/estudio de impacto ambiental.	7



5.1. Quirópteros y rapaces.....	8
5.2. Geología y geomorfología.	8
5.3. Planificación Territorial.....	8
5.4. Patrimonio cultural.....	8
5.5. Medio Humano.....	8
6. CONCLUSIONES.....	8

1 INTRODUCCIÓN.

El presente informe da cuenta del avance de las actividades comprometidas en el cronograma de ingreso al SEIA, en el marco del cumplimiento ante la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), para la presentación del proyecto Sistema de Drenaje.

El cronograma de ingreso al SEIA fue aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) mediante Resolución Exenta N° 113 de fecha 24 de enero 2022. En dicha resolución se resuelve presentar informes trimestrales que informen de las actividades en terreno y del avance de la elaboración de los estudios requeridos para la Declaración de Impacto de Ambiental o del Estudio de Impacto Ambiental, en los plazos que se indican a continuación:

- Primer informe: martes 01 de febrero del año 2022.
- Segundo informe: lunes 02 de mayo del año 2022.
- Tercer informe: lunes 01 de agosto del año 2022.
- Cuarto informe: miércoles 02 de noviembre del año 2022.
- Quinto informe (solo para el caso de ingreso por EIA): miércoles 01 de febrero del año 2023. Se hace presente que, como se señalará en el desarrollo de este informe, aún se encuentra en estudio y desarrollo la determinación de algunos componentes, razón por la cual, no está definida la vía de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Sin perjuicio de ello, y con el fin de cumplir con lo ordenado por la SMA en Resolución Exenta N° 113 de fecha 24 de enero de 2022, se acompaña igualmente el quinto informe de avance en el cronograma de trabajo.
- Sexto informe (solo para el caso de ingreso por EIA): martes 02 de mayo del año 2023.

Para efectos del presente informe de avance, se presentarán los avances del periodo correspondiente al quinto informe, con las actividades desarrolladas hasta el día 31 de enero de 2023.

2 CRONOGRAMA DE INGRESO AL SEIA.

En el primer informe, presentado ante la SMA el día 01 de febrero de 2022, se dio cuenta de las actividades desarrolladas entre los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022. En el segundo informe, presentado el día 02 de mayo de 2022, se dio cuenta de la continuidad de las actividades hasta el día 30 de abril de 2022. En el tercer informe, presentado el día 01 de agosto de 2022, se dio cuenta de la continuidad de las actividades hasta el día 31 de julio de 2022. En el cuarto informe, presentado el día 02 de noviembre de 2022, se dio cuenta de la continuidad de las actividades hasta el día 31 de octubre de 2022. En este informe, correspondiente al quinto reporte, se presentará la continuidad de dichas actividades con avance hasta el día 31 de enero del presente año.

3 VERIFICACIÓN DEL AVANCE.

Con la finalidad de acreditar el desarrollo de las actividades de terreno y el avance de los estudios requeridos para el primer hito de cumplimiento del cronograma “Definir ingreso al SEIA mediante una DIA o un EIA”, en el presente informe se detallarán las gestiones y respaldos que dan cuenta de la continuidad de las actividades iniciadas en el mes de diciembre de 2021, y reportadas en el primer, segundo, tercer y cuarto reporte de avance presentados en febrero, mayo, agosto y noviembre de 2022, respectivamente, junto con el avance hasta el día 31 de enero de 2023, del que da cuenta este quinto informe.

De acuerdo con lo establecido en el cronograma, se presentan los siguientes avances:

3.1 Riesgo a la Salud de la población (Art. 5 D.S N°40/2013).

3.1.1 Desarrollo gabinete.

Tal como se reportó en el primer informe de avance, esta actividad fue finalizada en el mes de diciembre de 2021.

3.1.2 Determinación de AI preliminar.

Tal como se reportó en el primer informe de avance, esta actividad fue finalizada en el mes de enero de 2022.

3.1.3 Análisis calidad de agua, sedimento y biota.

Permisos autoridad ambiental: Tal como se señaló en el segundo informe de avance, en dicho periodo se realizó la gestión para obtener los dos permisos que se requerían para analizar la calidad de agua, sedimento y biota, correspondientes a:

- Permiso SHOA: En el primer informe se dio cuenta de la presentación el día 06 de enero 2022 de la solicitud del permiso para realizar investigación tecnológica marina, y su obtención el día 14 de enero de 2022, mediante Resolución SHOA EXENTA ORD. N° 13270/24/76.
- Permiso SUBPESCA: En el primer informe de avance se dio cuenta que, con fecha 30 de diciembre de 2021, se ingresó la solicitud del permiso de pesca. En el segundo informe de avance se presentó la Res. Ex. N° E-2022-058 que otorgó el permiso, la publicación del extracto de autorización en el Diario Oficial y el aviso a Sernapesca de la ejecución de las actividades.

Logística y programación de terreno: Durante el tercer informe de avance, se dio a conocer la programación del terreno para la estación de invierno como se comprometió en el cronograma.

Ejecución de terreno: En el cuarto informe de avance, se informa de la ejecución y desarrollo de las actividades de terreno, las que fueron realizadas entre los días 29 de agosto y 4 de septiembre de 2022 por parte de profesionales de la consultora WSP Ambiental S.A.

3.1.4 Estimación de emisiones y modelación de la calidad del aire.

En el tercer reporte de avance se informó del desarrollo y término de la descripción en el mes de agosto del año 2022. No obstante, a la fecha del presente reporte aún se encuentra en proceso de estudio y desarrollo.

3.1.5 Clima y meteorología.

Para el tercer reporte de avance, se informó que el estudio de clima y meteorología se encontraba en desarrollo y finalizaba en el mes de agosto del año 2022. En este reporte, se informa de que dicho informe se encuentra finalizado.

3.1.6 Estudio de ruido y vibraciones.

Tal como se informó en el tercer reporte, el informe se encuentra desarrollado y finalizado por parte de PROSAC, así como también el estudio de ruido en fauna. A la fecha no existen modificaciones a ello.

3.1.7 Estudio de aguas subterráneas.

Tal como se informó en el tercer reporte, el informe se encuentra desarrollado y finalizado por parte de la consultora WSP Ambiental S.A. A la fecha, no existen modificaciones a ello.

3.2 Efecto adverso significativo sobre recursos naturales renovables (Art. 6 D.S N°40/2013).

3.2.1 Edafología, estudio agrológico y caracterización técnica y productiva del predio.

En el segundo reporte de avance se informó que las actividades de terreno fueron realizadas los días 26 al 29 de abril de 2022 y que, además, se realizaron calicatas por los especialistas de la consultora WSP Ambiental, quienes desarrollaron este estudio junto con el de vegetación, flora y fauna.

Sumado a lo anterior, entre el día 29 agosto y el día 2 de septiembre de 2022 se realizó una campaña de recolección de muestras, con el fin de complementar la información ya levantada.

3.2.2 Vegetación y flora silvestre.

Se desarrolló por parte de la consultora WSP Ambiental una segunda campaña de terreno de este componente, en época invernal, específicamente entre los días 29 agosto y 2 de septiembre de 2022. A la fecha del presente informe de avance se reporta que la información para el desarrollo de la línea base se encuentra actualizada por parte de la consultora WSP Ambiental S.A.

3.2.3 Hongos y líquenes.

A la fecha del presente informe de avance se reporta que la línea base – que consolida las campañas de otoño e invierno 2022 - se encuentra ya desarrollada por la consultora CEDREM.

3.2.4 Análisis Fauna Silvestre.

Se informa que por parte de la consultora WSP Ambiental, se desarrolló una segunda campaña de terreno de este componente, en época invernal, específicamente entre los días 29 agosto y 2 de septiembre de 2022.

A la fecha del presente reporte, se informa que la información para el desarrollo de la línea base se encuentra actualizada por parte de la consultora WSP Ambiental S.A.

3.2.5 Hidrología e Hidrogeología.

Tal como se señaló en el punto 3.1.7 del presente informe de avance, la línea base se encuentra desarrollada por parte de la consultora WSP Ambiental S.A.

3.3 Localización y valor ambiental del territorio (Art. 8 D.S 40/2013).

3.3.1 Áreas protegidas y sitios prioritarios.

Tal como se informó en el cuarto reporte, el informe se encuentra desarrollado y finalizado por parte de la consultora WSP Ambiental S.A. A la fecha, no existen modificaciones a ello.

3.4 Análisis Valor paisajístico (Art. 9 D.S. 40/2013).

3.4.1 Estudios atractivos naturales y valor turístico.

Tal como se informó en el cuarto reporte, el informe se encuentra desarrollado y finalizado por parte de la consultora WSP Ambiental S.A. A la fecha, no existen modificaciones a ello.

3.4.2 Paisaje.

Tal como se informó en el cuarto reporte, el informe se encuentra desarrollado y finalizado por parte de la consultora WSP Ambiental S.A. A la fecha, no existen modificaciones a ello.

3.5 Alteración del patrimonio cultural (Art. 10 D.S N°40/2013).

3.5.1 Arqueología.

Tal como se informó en el cuarto reporte, el informe se encuentra desarrollado y finalizado por parte de la consultora WSP Ambiental S.A. A la fecha, no existen modificaciones a ello.

4 NORMAS DE REFERENCIA.

Se informa de que dicho análisis aún se encuentra en desarrollo y culminará una vez finalice la elaboración de la DIA o el EIA, en atención a los resultados de análisis de laboratorios que se puedan generar y otros análisis pertinentes.

5 DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL/ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

De acuerdo con lo programado en la Carta Gantt del proyecto, se informa en forma paralela al avance del Análisis de ingreso al SEIA, el avance de los capítulos y líneas base que son transversales al desarrollo de una DIA o de un EIA.

5.1. Quirópteros y rapaces.

La caracterización de este componente fue complementada con una campaña en época de invierno entre los días 12 y 14 de septiembre de 2022. Dicha campaña fue realizada por dos profesionales especialistas de fauna silvestre de la consultora Ciclofauna. La línea base – que considera campañas de otoño e invierno – se encuentra desarrollada por parte de la consultora Ciclofauna.

5.2. Geología y geomorfología.

La caracterización de estos componentes se encuentra actualmente en desarrollo y estudio por la consultora ambiental WSP S.A. y finalizará en el mes de febrero de 2023.

5.3. Planificación Territorial.

Esta caracterización se encuentra actualmente en desarrollo y estudio por la consultora ambiental WSP S.A. y finalizará en el mes de febrero de 2023.

5.4. Patrimonio cultural.

La inspección arqueológica superficial realizada en el marco del Proyecto abarcó una superficie total de 30,7 hectáreas de las 31,2 definidas como área de influencia del proyecto, cubriendo el 98%. Además, se recorrieron de forma asistemática otras 12,1 hectáreas fuera del área de influencia del proyecto, pero aledañas al predio en cuestión.

Las actividades llevadas a cabo fueron realizadas los días 26 y 27 de abril de 2022.

5.5. Medio Humano.

La finalidad de este componente es recopilar información para la elaboración de caracterización de los sistemas de vida y costumbres de Grupos Humanos. El desarrollo de este componente fue realizado en terreno por profesionales de la consultora ambiental WSP S.A., durante los días 18 al 22 de julio del año 2022. En dicha visita en terreno se efectuó un recorrido desde el sector urbano de la comuna de Chile Chico a través de la Calle O'Higgins / Ruta 265, hasta la localidad del Sector Chacras, específicamente las rutas X-761 (Callejón Falcón) y caminos interiores del territorio. Adicionalmente se recorrió la Ruta Costanera, así como también se visitó el borde Lago y el río Jeinimeni próximo al proyecto.

6. CONCLUSIONES.



Sobre la base de los antecedentes descritos, es posible dar cumplimiento a lo ordenado en Resolución Exenta N° 113/2022 de la SMA de fecha 24 de enero de 2022, en cuanto se presentan las actividades que informan del avance en el cronograma de ingreso al SEIA, sin perjuicio que, como se señaló anteriormente, algunos componentes se encuentran actualmente en estudio y desarrollo por lo que aún no está definida la vía de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.